

conquista de Castilla, enviara 1500, lanzas á hacer guerra en dichos lugares, que segun su opinion le pertenecian. Instaba el Duque sobre que se finalizase el convenio, y sobre que el Rey de Aragon hiciese guerra abierta á Don Enrique al tiempo que

él entrase en Castilla; pero el de Aragon era saqaz y político, y fué entreteniendo la plática por no provocar anticipadamente á un enemigo poderoso, que con su actividad ordinaria sabia tomar pronta satisfaccion.

AÑO NOVENO.

1374.

CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Enrique ayuntó sus compañías, por quanto le decian que el Duque de Alencastre queria venir á Castilla.

El Rey Don Enrique vino del Andalucia para Burgos (1), é allí sopó como el Duque de Alencastre, que era pasado el año ántes desto con muchas compañías en Francia, se acercaba contra las partidas de Guiana, que son mas cerca de Castilla que las otras tierras de Francia donde el Duque de Alencastre avia estado, é non sabia si queria venir á Castilla ó cómo faria, é por tanto se queria apercevir. Ca el Rey Don Enrique se rescelaba del Duque de Alencastre, porque casara con Doña Costanza, hija del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla, é llamábase el dicho Duque de Alencastre Rey de Castilla é de Leon, é traía armas de castillos é leones (2); ca decia que Doña Costanza (3), su muger, con quien él casara, era hija del Rey Don Pedro, mayor é legitima, é de la Reyna Doña Maria de Padilla, su muger, é que todos los de Castilla é de Leon (4) la avian jurado por heredera de los dichos Regnos despues dela vida del Rey Don Pedro, su padre; é por ende que él heredaba los dichos regnos, é llamábase la dicha Doña Costanza Reyna de Castilla é de Leon. E el Rey Don Enrique por esta razon, por defender la tierra que él tenia en su poder, envió luego por todas las mas compañías que pudo, é mandóles que fuesen luego todas juntas con él en la cibdad de Burgos, (5)

(1) Estaba en Burgos á 30 de Enero, donde confirmó á los priores y conventos de San Agustín un Privilegio de Don Fernando IV. *Herr. Hist. del Cono. de S. Agust. de Salam., cap. I.*

(2) En la Coleccion de Rimer hay varios instrumentos suyos intitulándose: *Johanes Dei gratia Rex Castellæ et Legionis, Toleti, Galiciæ, Sibihiæ, Cordubiæ, Murciæ, Gyenij, Algarbi, Algesiræ, Duc Lancastriæ, etc. Dominus Molinae.* El primero de todos tiene la data en Lóndres á 25 de Junio de 1372. Tambien hay dibujo del gran sello de plomo que usaba, sin más blason que el de Castillos y Leones.

(3) Abrev. que la Infanta Doña Costanza...

(4) ... del Rey Don Pedro, é de la Reyna Doña Maria de Padilla, su muger, é que todos los de Castilla...

(5) Cascales, *Hist. de Murcia*, fol. 153, dice que pidió á aquella ciudad cien ballesteros, y que la ciudad envió á suplicarle con

CAPÍTULO II.

Como mataron al Conde Don Sancho en Burgos.

Asi fué, que estando el Rey Don Enrique en Burgos esperando sus compañías é gentes de armas, llegó allí el Conde Don Sancho, su hermano, que era Conde de Alburquerque, é revolvióse una pelea en el barrio del Conde á Sant Estéban sobre las posadas con compañías de Pero Gonzalez de Mendoza; é el Conde Don Sancho salió por los despartir armado de todas armas, é un ome non le conociendo, dióle con una lanza por el rostro, é luego á poca de hora finó aquel dia (6). E al Rey pesó mucho, é quisiera facer sobre ello grand escarmiento; pero sopó despues que fuera por ocasion, é aconsejaronle que non matase ningunos omes por ello, salvo algunos omes de poca valia que volvieron la pelea. E esto fué é diez é nueve dias de Marzo deste Año. E fincó la Condesa Doña Beatriz, muger del dicho Conde Don Sancho, en cinta, é ovo una hija que dixerón Doña Leonor, que es agora muger del Infante Don Ferrando, nieto deste Rey Don Enrique, hijo del Rey Don Juan, su fijo, la qual nació en el mes de Septiembre despues de la muerte del Conde su padre en este dicho Año.

Juan Fernandez de Mena y Alfonso Martinez de Agüero se sirviese excusarla, por quanto estaba siempre con las armas en la mano contra los Moros fronterizos; pero que siendo la necesidad del Rey tan urgente, no se lo pudo conceder, y la ciudad envió á Burgos con el Alférez Vicente Montagud los cien ballesteros escogidos entre los mejores, más prácticos, y más bien armados, librándoles el sueldo por tres meses sobre las rentas Reales Don Samuel Altavalla, Tesorero del Rey. Por entónces Don Juan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, hizo ajusticiar en Murcia cinco vecinos de la ciudad por perturbadores y seguir el partido del Duque de Lancaster. En remuneracion de este servicio concedió el Rey al Conde la minera de Axebe de Cartagena, y prometió á la ciudad hacerla mercedes.

(6) Participó el Rey la muerte del Conde, su hermano, á la ciudad de Murcia en carta de 22 de Febrero que trae Cascales, *Hist.* fol. 154. En ella dice que le mataron sin conocerle el Domingo 19, y por otra carta del mismo Rey consta que los Alcaldes de Corte hicieron pesquisa sobre el caso, descubrieron los agresores, y en rebeldia fueron condenados á muerte. Véanse las dos cartas en las Adiciones á estas Notas.

CAPÍTULO III.

Como el Rey Don Enrique puso su Real en Bañares, é fizo alarde.

El Rey Don Enrique, desde que ovo todas sus compañías juntas, partió de Burgos, é vino para Rioja é puso su Real en el encinar de Bañares, é fizo allí facer á los suyos alarde, é falló cinco mil lanzas (1) castellanos, é mil docientos ginetes, é cinco mil omes de pie. Pero luego sopó que el Duque de Alencastre non venia á Castilla, antes por el grand trabajo que pasáran en Francia él é sus gentes, llegados á Burdeos, dende se iban para Inglaterra (2).

CAPÍTULO IV.

Como el Duque de Anjeus envió sus mensageros al Rey Don Enrique para que cercasen á Bayona.

Llegaron estonce al Rey Don Enrique mensageros del Duque de Anjeus, hermano del Rey de Francia, que era su Lugar teniente en Lengnadoe é en las partidas de Guiana, por los quales le enviaba decir, quel Duque de Alencastre avia perdido en la cavalgada que fizo en Francia muchas de sus gentes, é se tornaba en Inglaterra, é que al Rey Don Enrique ploguiese venir poderosamente sobre Bayona, una cibdad muy buena, que es del Rey de Inglaterra, é que el Duque de Anjeus faria eso mismo, é que asi podrian tomar aquella cibdad. E al Rey Don Enrique plógole dello, por quanto aquella cibdad de Bayona está sobre la mar, é facia grand daño á todas las costas de Vizcaya é Guipuzcoa. E fincó asosegado é jurado asi entre el Rey Don Enrique é los dichos embajadores del Duque de Anjeus. E el Rey envió luego por todas sus compañías, que estaban juntas en las comarcas de enderredor de Burgos, segund dicho avemos; é desde fueron juntadas con él, partió luego, é llegó á Bayona á aquel plazo que puso con los mensageros del Duque de Anjeus.

CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Enrique fué sobre Bayona de Inglaterra.

El Rey Don Enrique fué su camino por tierra de Guipuzcoa á cercar la cibdad de Bayona, segund era ordenado; é como quier que era verano por el

(1) Abrev. é falló y siete mil lanzas Castellanos é Ginetes, é tenia muy mucha buena Compañía.

(2) Antes de resolverse á entrar en España, procuró el Duque se finalizasen los convenios que tenia entablados con el Rey de Aragon, y á este fin le envió cuatro embajadores, entre ellos á Garci Fernandez de Villodre que seguia su partido. Se infiere que no lo consiguió, por el embarazo y perplejidad en que se hallaba el Rey de Aragon entónces, viendo que el Infante de Mallorca estaba en Narbona amenazando entrar en Cataluña por el Rosellon y Cerdania, y que las tropas del Rey Don Enrique, acostumbradas á invadir prontamente los territorios enemigos, se acercaban á sus fronteras, donde se hallaban por el mes de Abril, manifestando designio de sitiár á Monzon luego que se finalizase la tregua que habia entre los dos Reyes. Esta perplejidad del Rey de Aragon pudo contribuir á que el Duque desistiese de entrar en España, *V. Zur. Anal.*, lib. X, cap. 17.

Sant Juan, las aguas fueron muchas, é tan grandes que se perdian muchos caballos é bestias por aquella tierra de Guipuzcoa, que es muy fuerte; é fué la hueste del Rey muy menguada de viandas, ca por la tierra non las podian aver, lo uno por las grandes aguas, é lo ál por la tierra de Guipuzcoa ser muy arredrada de donde son las viandas. Otrósi por la mar el Rey non fuera apercevido, é non tenia navios (3) para las traer, salvo ocho galeas suyas que estaban ante Bayona, que llegaron estonce de Sevilla, é iban facer guerra en la costa de Inglaterra, é desde sopieron que el Rey venia sobre Bayona, vinieronse para él. E el Rey atendió sobre Bayona, cuidando que el Duque de Anjeus vernia, segund ge lo avia enviado decir. E desde vió que non venia, envió á él á Tolosa de Francia, donde estaba, á Pero Ferrandez de Velasco, su Camarero mayor, é Don Juan Remirez de Arellano, un Caballero del su consejo, é fallaronle en Tolosa la grande, que es una cibdad del Rey de Francia; é dixerónle, como el Rey Don Enrique, guardando lo que prometiera á los Caballeros que á él enviara, era venido sobre Bayona al tiempo que fuera asignado, é que le esperaba allí, é que las gentes suyas non podian aver viandas, nin estar mas allí, é que le rogaba que le enviase decir su voluntad cómo queria facer. E el Duque escusóse que non podia venir á Bayona, por quanto tenia un lugar aplazado en Guiana, que dicen Montalvan, é los Ingleses decian que le vernian á acorrer; é que por tanto él non se podia partir de allí. E era asi la verdad; é aun estonce vino en ayuda del Duque de Anjeus sobre aquel lugar de Montalvan el Conde de Saboya con muchas compañías, cuidando que los Ingleses vernian á acorrer al lugar de Montalvan, é avian batalla. E Pero Ferrandez de Velasco é Don Juan Remirez de Arellano, desde ovieron esta respuesta del Duque de Anjeus, tornaronse para el Rey Don Enrique á Bayona, do le avian dexado, é contarongelo todo.

CAPÍTULO VI.

Como el Rey Don Enrique alzó su Real de sobre Bayona, é se vino para Castilla.

El Rey Don Enrique, desde que vió que el Duque de Anjeus non venia á la cerca de Bayona do él estaba, segund los sus mensageros lo avian firmado é asosegado con él, otrósi que non se podian aver viandas nin mantenimientos, partió de Bayona, é tornóse para Castilla, é mandó á todos los suyos que se tornasen para sus tierras. E el Rey estovo algunos dias en Burgos, é dende fué para Leon; é al comienzo del invierno fuese para Sevilla (4), é dexó á su fijo el Infante Don Juan en Castilla.

(3) ... é non tenia viandas nin navios...

(4) *Zuhiga, Anal.*, dice que le llamaba aquella ciudad con repelidas súplicas, porque habia muchos reccelos de guerra con los Moros, segun consta de fidedignos papeles.

CAPÍTULO VII.

Como murió el Rey de Napol.

En este Año sopo el Rey Don Enrique como el Infante de Mallorca (sobrino del Rey de Aragon, hijo de su hermana, é Don Jaymes, el que fué Rey de Mallorca, é le privó del Regno el Rey de Aragon, é agora este Infante, porque casára con Doña Juana, Reyna de Napol, se llamaba Rey de Napol) é la Marquesa de Monferrat, su hermana (1) con grandes compañías entraron en el Regno de Aragon, é facian guerra por causa é razon del dicho Regno de Mallorca. E era y por Capitan desta gente un Caballero de Bretaña que venia con ellos, al qual decian Mosen Juan de Malestret, é facian guerra en Aragon por título del Regnado de Mallorca, segund dicho es. E por quanto el Rey Don Enrique era quejado del Rey de Aragon porque non le daba á su hija la Infanta Doña Leonor, de quien fuera puesto casamiento con el Infante Don Juan, su hijo del dicho Rey Don Enrique, plógole de la guerra, é aun non estorbaba nin extrañaba á algunos suyos que ayudasen al Infante de Mallorca, que agora era Rey de Napol, é entraban por algunas partidas en Aragon, diciendo que lo facian de su propia voluntad, sin mandado del Rey Don Enrique (2). E el Infante de Mallorca, que se llamaba Rey de Napol, é la Infanta su hermana, que era Marquesa de Monferrat, desque anduvieron algun tiempo en Aragon faciendo guerra, fallecieron las viandas; é desque vieron que non las podían aver por las grandes fortalezas que son en Aragon, é estaban muchos castillos en los caminos por do ellos andaban, é eran con ellos muchas compañías, salieron á tierra de Castilla por refrescar é tomar algun espacio, ca andaban muy enojados, é salieron á tierra de Soria, é dende á Almazan. E luego que el Rey de Napol é su hermana la Marquesa de Monferrat, é las compañías que con él eran, llegaron allí, murió el Rey de Napol de su dolencia (3): é el Infante Don Juan, hijo del Rey Don Enrique, el qual fué despues Rey de Castilla, que era en esta comarca, fizole enterrar muy honradamente en el monesterio de Sant Francisco de Soria. Otrosi res-

(1) Esta Infanta se llamó Doña Isabel, casada con el Marqués de Monferrat, la cual al tiempo de su matrimonio, de consentimiento del Marqués su marido, á 12 de Mayo de 1358, habia cedido su derecho al Reyno de Mallorca y á las islas adyacentes y Condados de Rosellon y Cerdenia y Valespir y otros cualesquier títulos. Y despues de la muerte del Infante su hermano, de que aqui se hace mención, la Infanta Doña Isabel cedió y transfirió su derecho, que primero habia dado al Rey Don Pedro, su tío, en Don Luis, Duque de Anjeus, como parece en el proceso de la privacion del Reyno de Mallorca, fol. 22. No quedaron otros hijos del Rey Don Jayme de Mallorca el último sino estos. La muerte del Infante de Mallorca fué á principios del Año 1375. como parece en Registro de Cortes de Aragon.

(2) Zur. Anal. lib. X. cap. 17. dice que entraron Don Bernal de Bearne, Conde de Medinaceli, y Jofre Rechon, á quien el Rey Don Enrique habia dado la villa de Aguilar de Campos.

(3) La entrada del Infante de Mallorca fué á fines de este Año de 1374, y murió á principios del siguiente de 1375.

cibió muy bien á la Infanta de Mallorca (4), Marquesa de Monferrat, é á todas las compañías que venian con ella, é á Mosen Juan de Malestret, que era el mayor Capitan que allí venia, é fizoles dar muchas viandas, é partió con ellos de sus joyas. E de allí tomaron su camino para Gascuña, é se tornaron para sus tierras.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey pagó á Mosen Beltran de Claquin la quantia que le avia á dar de la compra de Soria é Almazan é Atienza, é otras villas que dél compró.

En este Año pagó el Rey Don Enrique lo que montó la compra que hizo á Mosen Beltran de la cibdad de Soria, é las villas de Almazan é Atienza, é los otros logares que le avia dado, en docientas é quarenta mil doblas; é dello le pagó en dinero, é dello le dió prisioneros en pago. Antes le avia dado al Rey de Napol por cien mil francos de oro, é dióle agora al Conde de Peñabroch en otros cien mil francos de oro. E el Conde fué entregado á Mosen Beltran, é antes que le pagase los cien mil francos de su rendicion, murió el Conde en poder del dicho Mosen Beltran su muerte natural. E dióle mas el Rey Don Enrique al dicho Mosen Beltran en cuenta de la paga veinte é seis prisioneros caballeros Ingleses, que fueron tomados con el Conde de Peñabroch; é otrosi le dió otros prisioneros qué tenia, entre los quales le dió un Mariscal de Inglaterra que decian Mosen Guischart, é otro caballero que decian el Señor de Poyana, en precio de treinta é quatro mil francos.

CAPÍTULO IX.

Como el Rey envió armada por la mar en ayuda del Rey de Francia.

En este Año envió el Rey Don Enrique grand armada de galeas é naos en ayuda del Rey de Francia, é pasaron estas galeas en la Isla Dnye (5), que

(4) Queda dicho que esta Infanta hizo despues cesion al Duque de Anjou de todos sus derechos al Reyno de Mallorca, y á los Condados de Rosellon, Cerdenia, Valespir y Colibre. El Duque se preparó para hacer guerra al Rey de Aragon sobre aposeñarse de ellos, y envió Embajadores al Rey Don Enrique pidiendole auxilio. Vease en las Adiciones á estas Notas, Año 1376, la instrucion que trajeron.

(5) En las impr. y algunos MSS. *Isla Dnye*, y en la Abrev. *Isla de Dnye*, que es más conforme al nombre vulgar inglés *Wight*, de donde se corrompió en nuestra lengua *Dnye*: y es la Isla que se llamó en lo antiguo *Vectis*, ó *Vecta*, que está enfrente del puerto de Portsmouth, contra la costa de Normandia. Tambien se dice en la Abrev. que fué preso entónces *el Cabdal de Buch*; y porque es muy señalada la diferencia que hay entre la Abrev. y la Vulgar, pondremos lo que allí se dice: *Otrosi envió el Rey Don Enrique grand armada de galeas é naos en ayuda del Rey de Francia: é fué preso estonce el Cabdal de Buch: é pasaron estas gentes en Isla de Dnye, que es en Inglaterra, é grand armada de galeas é barcas, que el Rey de Francia armó, é hicieron mucho daño. E iba estonces en aquella armada de galeas Ivan de Gales, que era un gran Señor de Gales, é servia al Rey de Francia. E por Capitan de la armada de Castilla iba Ferrand Sanchez de Tovar. Lo de la prision del Cabdal de Buch se pone más particularmente en la Vulgar en el Año VII del Rey Don Enrique, cap. 3 (donde debe estar, segun la Carta del Rey que allí se cita, y se hacen diferentes las jornadas. En la Abreviada no se refiere más que una, y se pone en este Año de 1374.*

es de Inglaterra; é era Almirante de la flota de Castilla Don Ferrand Sanchez de Tovar. E el Rey de Francia hizo grand armada; é hicieron mucho daño en la costa de Inglaterra. E era Almirante de Francia Mosen Juan de Viana (1).

CAPÍTULO X.

Como el Rey Don Enrique envió demandar al Rey de Aragon la Infanta Doña Leonor, su hija, que fuera desposada con el Infante Don Juan.

Despues desto en este Año envió el Rey Don Enrique sus mensageros al Rey Don Pedro de Aragon, por los quales le envió decir, que bien sabia como estando él en el su Regno de Aragon, quando las compañías do eran Mosen Beltran é los otros Caballeros Franceses é Ingleses é Bretones fueron y venidas para que entrasen en Castilla, fueron fechos ciertos tratos, entre los quales fué uno que el Infante Don Juan, su hijo, casase con la Infanta Doña Leonor, su hija del Rey de Aragon, é que despues que él entrára en Castilla, é el Regno se le diera, el Rey de Aragon le enviara la dicha Infanta Doña Leonor, é estoviera en el Regno de Castilla en la cibdad de Burgos, é se criaran en uno ella é el dicho Infante Don Juan, su hijo. Pero que despues que la batalla de Nájara fuera perdida por su parte, la Reyna Doña Juana, su muger, é los Infantes Don Juan é Doña Leonor, sus hijos, é la dicha Infanta hija del Rey de Aragon, partieron de Castilla é fueron para Aragon, é que estonce luego quando llegáran en Zaragoza, que es su cibdad, tomara el Rey de Aragon á Doña Leonor, su hija, é dixera que non era su voluntad que el casamiento se ficiese segund era puesto, é que despues acá muchas veces le avia rogado é requerido que toviese por bien de tener é guardar que el dicho casamiento se ficiese, segund que entre ellos fuera acordado é firmado é jurado, é que lo non avia querido hacer; é que agora nuevamente le rogaba é requería que quisiese tener é cumplir que se ficiese el dicho casamiento, segund fuera jurado é firmado por ellos, é le ploguiese de enviar la dicha Infanta su hija á Castilla.

CAPÍTULO XI.

De la respuesta que el Rey de Aragon dió al Rey Don Enrique sobre la demanda que le hizo de su hija é del casamiento.

Desque entendió el Rey Don Pedro de Aragon las razones quel Rey Don Enrique le enviaba decir en la demanda que facia de la Infanta Doña Leonor, su hija, respondió á los sus mensageros é dixoles que era verdad que todas las pleytesias pasaran en la manera que el Rey Don Enrique de-

(1) Fué este Caballero muy señalado entre los Almirantes de Francia. En la Abrev. se dice que iba en aquella armada de Francia Ivan de Gales, que era un gran Señor Inglés que estaba en servicio del Rey de Francia, á donde pasó por haber muerto el Rey Eduardo Tercero á su padr. De él se hizo arriba mención por Don Pedro Lopez de Ayala en el Año VII, cap. 5.

es, é que el dicho casamiento fuera entre ellos asi acordado; pero que bien sabia el Rey Don Enrique que otros tratos avia entre ellos de algunas cosas que el Rey Don Enrique oviera de cumplir, asi como de dar ciertas cibdades é villas del Regno de Castilla al Rey de Aragon, en caso que él cobrase el dicho Regno de Castilla, por las grandes costas é despensas que el Rey de Aragon hizo en pagar las compañías que con él entráran en Castilla. E que él bien sabia que despues que cobrara el dicho Regno de Castilla enviara á él á Burgos al Arzobispo de Zaragoza Don Lope Ferrandez de Luna, é á Don Juan Ferrandez de Heredia, castellan Damposta, é le requiriera que le compliese los dichos tratos, segund fueran acordados entre ellos, é que él pusiera é ello sus escusas, diciendo que el Rey Don Pedro de Castilla queria entrar poderosamente en el Regno, trayendo consigo al Príncipe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, é otras muy grandes compañías, é que aun non tenia bien sosegado el Regno, é que por estas razones non se atrevia á hacer tal movimiento, nin enagenar ninguna cibdad nin villa nin logar del dicho Regno; pero que fiaba en Dios que le daria tiempo asosegado, é ternia lugar para lo cumplir. E como quiera que todas estas razones fueron bien dichas, é con asaz grandes escusas, empero que él non cobrara del Rey de Castilla lo que era tenuto de le dar segund los tratos entre ellos jurados. E agora, pues tenia el Rey Don Enrique los Regnos de Castilla é de Leon asesegados en su poder, que le rogaba é requería que le ploguiese de cumplir lo que le avia jurado é prometido de le dar, é que si esto ficiese, que él daria su hija la Infanta Doña Leonor, segund era jurado é firmado entre ellos; pero que de presente, en quanto á la demanda que el Rey Don Enrique le facia de la Infanta su hija, non era tenuto de ge la dar, pues él non tenia lo que prometiera; pero queriendo el Rey Don Enrique cumplir todo lo que entre ellos fuera puesto é acordado é firmado, como dicho es, que él era aparejado en todas maneras del mundo de tener é guardar é cumplir, asi lo del casamiento, como qualesquiera otras posturas é condiciones é tratos que entre ellos fuesen puestos é acordados é firmados.

CAPÍTULO XII.

De otras razones que el Rey Don Enrique envió decir al Rey de Aragon sobre el dicho casamiento.

El Rey Don Enrique, desque oyó la respuesta que el Rey de Aragon le envió por sus mensageros sobre razon del dicho casamiento, segund avemos contado, envióle otra vez responder, que era verdad que entre ellos oviera algunos tratos, segund el Rey de Aragon decia, quando el Rey Don Enrique partió de Aragon para venir á Castilla; pero que despues sabia que el Rey de Aragon firmara contra él sus amistades con el Príncipe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, que era enemigo suyo: por lo qual non le era tenuto á dar cibdad nin villa

de Castilla. Otrosi que despues de la batalla de Nájera, estando él en Francia catando maneras para tornar con compañías á Castilla, le enviára el Rey de Aragon su Gobernador de Rosellon á un castillo de Francia, do él estaba, que dicen Pierapertusa, á le requerir é decir que non entrasen nin pasase por su Regno, é mandó apercebir todos los suyos para le destorvar é detener el camino, é ficiera sacar el su pendon fuera de Zaragoza, é juntar sus gentes para le detener; é que él con todo esto avia pasado por Aragon é venido en Castilla, é le avia enviado sus mensageros á le requerir que le ploguiese de ser su amigo é le ayudar, é le requiriera de ello por muchas veces. E esta razon le envió decir con ciertos mensageros é embajadores suyos, é nunca pudiera aver buena respuesta sobre ello; antes le tomara la villa de Molina, que era é es de la corona de Castilla, é asi mesmo le ficiera cercar el su castillo de Requena, é ficiera asaz muestras de non ser su amigo. E que por todas estas razones él non era tenuto de complir las cosas que le demandaba; é aun este casamiento de la Infanta Doña Leonor con su fijo el Infante Don Juan, él non le requiriera tanto sobre ello, salvo porque su fijo el Infante le decia, que pues el Rey de Aragon la enviara con él en Castilla, é se criaran en uno, que le era grand verguenza en se desatar el dicho casamiento (1). E para esto decia el Rey Don Enrique que él faria asi: que él non queria que el Rey de Aragon diese alguna cosa con la Infanta su fija en casamiento, segund fuera ordenado al comienzo quando el casamiento se pusiera; é que por algunas despensas que el Rey de Aragon avia fecho en tener é guardar las villas de Molina é Requena, queria é le placia de le dar alguna quantia de moneda, é que todavia el casamiento se ficiese, é que el Rey de Aragon tornase á Molina é Requena. E sobre esto ovo muchos debates é sañas entre los dichos Reyes. E á la Reyna de Aragon, que era fija del Rey de Sicilia, non le placia que se ficiese el dicho casamiento, y destorbaba quanto podia en ello. E sobre estas cosas el Rey de Aragon ovo su consejo, é falló que era bien que se ficiese el dicho casamiento, ca veia que el Rey Don Enrique era ya apoderado de los Regnos de Castilla é de Leon, é

(1) El Rey D. Pedro de Aragon en sus Memorias en el últ. § de ellas dice: *En lo temps que la guerra de Castilla dura, lo Rey Don Enrich estant comte de Trastamara, comana son fill á nos, apellat Infant Don Johan, quil lenguem com á nostre fill: lo qual estant en la nostra cort, desja molt haver per muller la Infanta Doña Elinor, filla nostra, é de la Reyna Doña Elinor Siciliana, muller nostra... per zo com la dita Infanta era molt bella creatura. E... lo fill requeria lo pere que li faes dar per muller la dita Infanta Doña Elinor: per la qual raho lo dit Rey de Castilla ne sen misatgeria á nos, qui ho haquerem fet voler. Mas per que á la dita Reyna muller nostra, é mare de la dita Infanta non plahia, per zo com la casa nostra d' Aragó havia haut molt d'assany é dan per lo dit Rey Don Enrich, mayorment que sen fos empobrida, volhali grant mal; é com ne ohia parlar, sen regiraba, é non volgue consentir; é nos per complaire li non fem... E moria la dita Reyna, lo Rey Don Enrich de Castilla nos requeri que la dita nostra filla donasem á son fill; é si no ho vollem, quens desafiaba. Sigue diciendo que mediante el mal estado de su patrimonio y rentas, y por los grandes servicios que le habia hecho Don Enrique, acordó dársela.*

otrosi que era Rey de grand corazon, é que por aventura avria guerra entre ellos. E por ende (2) envió al Infante Don Juan de Castilla, que era en Almazan, sus mensageros, los cuales eran Don Lope Ferrandez de Luna, Arzobispo de Zaragoza, é Mosen Remon Aleman de en Cervellon, su Camarero mayor; é desque llegaron y, fablaron con el Infante Don Juan, é asegaron el casamiento suyo é de la Infanta Doña Leonor. E asi fueron bien acordados (3), é les plogo de ayuntar el dicho casamiento, é que el Rey de Aragon dexase la villa é castillo de Molina é el castillo de Requena é todas las otras demandas que él demandaba al Rey de Castilla. Otrosi que el Rey Don Enrique diese al Rey de Aragon cierta quantia de moneda por las despensas en guardar las villas de Molina é Requena, é otras costas que ficiera. E el Arzobispo de Zaragoza, é Mosen Remon Aleman asegaronlo con el Infante Don Juan, fijo del Rey Don Enrique, que era en Almazan, é firmaron todas estas cosas con él, é fincaron los Reyes amigos, é todo bien acordado, é que el Rey de Aragon enviase luego á la Infanta Doña Leonor su fija para ser muger del dicho Infante. E fincó que el Rey Don Enrique diese al Rey de Aragon ochenta mil florines, lo uno por las despensas que facia en enviar su fija la Infanta en Castilla á hacer sus bodas con el Infante Don Juan, é otrosi por algunas labores é costas que el Rey de Aragon ficiera en las villas de Molina é Requena, que él tenia aun; é que el Rey de Aragon desembargase luego como las bodas se ficiesen las dichas villas. E asi como se ordenó, asi se cumplió todo, é se pagaron los dichos ochenta mil florines (4).

(2) Los sucesos que de aqui adelante se refieren no pertenecen á este año, sino al siguiente de 1375, como parece por varias cartas á la ciudad de Murcia, que trae Cascales, pág. 135, una del Rey Don Enrique dada en Arjona á 1 de Febrero, previniendo á la ciudad, villas y lugares de aquel Reyno, que sus fechos con Aragon no estaban bien seguros, antes avia mas principio de guerra que de paz; que hiciesen velas y rondas, y recogiesen á los lugares murados los viveres que tenian en los abiertos. Otra dada en nuestros Palacios de tres Pinos, diciendo á la misma ciudad que la tregua con Aragon cumplia á 20 de Marzo, y mandándola pusiese buen recado en sí misma, y en sus castillos y fortalezas, y recogiese sus ganados, frutos y provisiones, y que pasado el plazo de la tregua se hiciese guerra á Aragon. Otra del Infante Don Juan avisando á la ciudad que las paces con Aragon estaban hechas, y se habian pregonado en Almazan á 12 de Abril, segun la fórmula que remitia para que se pregonasen en ella y en las otras ciudades, villas y lugares de aquel Reyno. Y otra del Rey Don Enrique fecha en Toledo á 28 de Abril, mandando á los de Murcia restituyesen todo lo que habian tomado en la entrada que hicieron en Aragon apoderándose de la villa de Crevillen. Véanse enteras las Cartas en las Adiciones á estas Notas, Año 1375.

(3) Zur. Anal. lib. X, cap. 19, refiere con mayor individualidad las condiciones de este tratado, que se estipuló en el convento de San Francisco de Almazan dicho dia 12 de Abril. Expresa los grandes Señores de Castilla y Aragon que le juraron; dice que la Infanta trajo en dote doscientos mil florines que el Rey su padre habia dado á Don Enrique cuando estaba para entrar en Castilla contra el Rey Don Pedro; y que los florines que el Rey Don Enrique habia de dar al de Aragon fueron ciento y ochenta mil, declarando el tiempo y monedas en que se debia hacer el pago. Véase.

(4) Este año dirigió el Papa Gregorio XI al Rey Don Enrique un Breve, su data en Avinion á 15 de Octubre, recomendándole la Religion de San Jerónimo, que habia aprobado bajo la Regla de San Agustín. Raynaldo, Anal. Véase á Sigüenza, Crónica de S. Gerón-

Cascales Hist. de Murcia Discurso VII. cap. 9. dice que sin embargo de que por este tiempo habia paz entre el Rey Don Enrique y el de Granada, «poco á poco se fué soltando la obligacion de ella; por que de nuestra parte y de la suya se hacian correrias sin orden, sin banderas y sin pendon; se traian y llevaban cautivos, y se robaban unos á otros cuanto podian. Esto habia llegado á tanta rotura, que ya no parecian paces, sino guerra declarada; y asi acordaron ambos Reyes de renovar y confirmar las paces, mandándolas de nuevo pregonar, y haciendo primero restituir los cautivos que se habian tomado, y los robos

que se habian hecho.» Refiere dos ocasiones en que lograron ventajarse las gentes de Murcia. En una de ellas, andando los Moros por los campos de Cartagena robando y cautivando las gentes de las alquerias, los acometieron diez y ocho pastores con lanzas y espadas, de que siempre iban prevenidos, los persiguieron hasta Vera, mataron la mayor parte, y trajeron las cabezas á la ciudad. Y en otra, una cuadrilla de vecinos de la misma ciudad acudidos por Alonso de Molina, sabiendo que jinetes y peones Moros andaban haciendo cabalgadas, dieron una noche sobre ellos, y mataron muchos, trayendo en las puntas de las lanzas siete cabezas.

AÑO DÉCIMO.

1375 (1).

CAPÍTULO I.

Como el Rey de Aragon envió á su fija la Infanta Doña Leonor á Castilla, para casar con el Infante Don Juan.

En este Año ordenó el Rey de Aragon de enviar la Infanta Doña Leonor, su fija; á Castilla, para que se ficiese su casamiento con el Infante Don Juan, fijo del Rey Don Enrique, segund que lo avian acordado. E desque el Rey Don Enrique lo sopo é fué cierto de ello, partió de Sevilla, é vino para Castilla (2), é mandó venir á todos los grandes Señores é Caballeros de su Regno, para que estuviesen á las bodas de su fijo el Infante Don Juan; las cuales bodas fué ordenado que se ficiesen en la cibdad de Soria.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Don Enrique envió á rogar al Rey de Navarra que enviase al Infante Don Carlos su fijo, para que ficiese bodas con la Infanta Doña Leonor.

En este tiempo el Rey Don Enrique envió sus mensageros al Rey de Navarra, por los cuales le

(1) A principios de este año, con noticia que el Rey Don Enrique tuvo de que el Papa Gregorio XI habia determinado trasladar su Corte de Avinion á Roma, le escribió una larga carta exponiéndole el gran sentimiento que le causaba el que se alejase de él y de sus Reynos en ocasion que más necesitaba de su consejo y auxilio para la guerra que pensaba hacer á los Moros luego que asegurase paz con todos los Reyes Cristianos. Le respondió el Papa en Avinion á 26 de Febrero, asegurándole que el sentimiento que man festaba era nuevo motivo para que él y á sus vasallos los tuviese más en su corazón, y les dispensase las gracias y favores de la Santa Sede. Entera en el Apéndice, segun se halla en Raynaldo, Anal., 1375, 21.

(2) A 5 de Enero de este año se hallaba el Rey en Alcalá de Henares, y despachó confirmacion de los privilegios de la villa de Arjona. Ximena, Anal. pág. 350. En la misma villa de Alcalá á 12 del propio mes, en vista de los documentos presentados por la villa de Santa Marina del Rey sobre la exencion de pechos Reales, la declaró libre de las doce menedas de servicio que le concedió el Reyno, año 1375. Archivo de la Igl. de Astorga. De Alcalá fué á Andalucía, y estaba en Arjona á 1 de Febrero.

envió decir como él queria hacer las bodas del Infante Don Juan, su fijo, con la Infanta Doña Leonor, fija del Rey Don Pedro de Aragon; é que si al Rey de Navarra ploguiese, que él queria que en aquel tiempo que las dichas bodas del Infante Don Juan se avian de hacer, se ficiesen las bodas del Infante Don Carlos, su fijo, con la Infanta Doña Leonor, fija del Rey Don Enrique, é que él sería muy alegre porque estas bodas se ficiesen en un tiempo; é que avia ordenado que se ficiesen en Soria, por quanto estaba en comarca cerca de Aragon é de Navarra. E el Rey de Navarra le envió decir que le placia mucho dello. E ovo el Rey de Navarra por este casamiento ciento é veinte mil doblas, las cien mil que el Rey Don Enrique daba con su fija la Infanta Doña Leonor en casamiento, é las veinte mil por costas é labores é despensas que el Rey de Navarra ficiera en las villas de Victoria é Logroño é Salvatierra, que toviere en su poder en el tiempo de la guerra pasada. E todo se cumplió é pagó, salvo que el Rey de Navarra non quiso rescibir de Pero Ferrandez, Tesorero mayor de Castilla, ciento é cincuenta mil reales de plata que tenia en Logroño para cumplimiento desta paga, diciendo que ge los avia de dar en oro. E estovo la dicha quantia en la villa de Logroño muchos dias por esta porfia, fasta que fué despues la guerra entre Castilla é Navarra, é fincaron los dichos ciento é cincuenta mil reales de plata en poder del Rey Don Enrique, é nunca el Rey de Navarra los cobró despues. E la Reyna Doña Juana, muger del Rey Don Enrique, é los Infantes Don Juan é Doña Leonor, sus fijos, fueron para la cibdad de Soria, é alli fueron ayuntados todos los grandes Señores de Castilla. E llegó y el Arzobispo de Zaragoza, Don Lope Ferrandez de Luna, é Mosen Remon Aleman de en Cervellon, é otros Caballeros de Aragon, é troxeron la Infanta Doña Leonor, fija del Rey de Aragon. Otrosi llegó y